

## **WOLF VENTAS Y SERVICIOS S.A.S.**

### **SOBRE CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "WOLF VENTAS Y SERVICIOS S.A.S. S.A. S/ CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL - EE-2025-00040573-APPSF-PE", se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Número 1 de fecha 19 de Diciembre de 2025, el único administrador resuelve realizar el cambio de domicilio legal y la sede social de la sociedad WOLF VENTAS Y SERVICIOS S.A.S. al nuevo domicilio legal en la ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, estableciendo la sede social en calle Doctor Angel Gallardo 5408, de la Ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1664.-

---

## **VIGNOLO HNOS AGROPECUARIA SA**

### **BIOAQUACULTURE S.A.**

### **SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "BIOAQUACULTURE S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00038029-APPSF-PE", se hace saber que por ber que por Asamblea del 26 de noviembre de 2025, el Directorio de "BioAquaculture S.A" quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: LAURA SILVINA IBAÑEZ, argentina, D.N.I. 20.403.256, CUIT 23-20403256-4, de profesión comerciante, domiciliada en calle Las Heras 6498, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.- Vicepresidente: CHRISTIAN MANUEL ZAMBONI, argentino, D.N.I. 43.717.227, CUIT 20-43717227-8, de profesión comerciante, domiciliado en Pedro Zenteno N° 1219, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.- Director Titular: ENZO FRANCISCO ZAMBONI, argentino, D.N.I. 10.066.232, CUIT 23-10066232-9, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo N° 1055 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.--- Director suplente: YAMILA BETSABE TALEB., argentina, D.N.I. 35.448.048, CUIT 23-35448048-4, de profesión Técnica en gestión empresarial, domiciliado en calle Las Heras N° 6498 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.- Por último, la señora presidente LAURA SILVINA IBAÑEZ, el vicepresidente CHRISTIAN MANUEL ZAMBONI, el director titular ENZO FRANCISCO ZAMBONI y la directora suplente YAMILA BETSABE TALEB aceptan los cargos para los que fueran designados y constituyen todos ellos domicilio especial en Pedro Zenteno N° 1219, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1667.

---

**VIGNOLO HNOS AGROPECUARIA SA**

EE-2026-00009536-APPSF-PE.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de agosto de 2025, los socios de VIGNOLO HNOS AGROPECUARIA SA, resolvieron designar Presidente: GONZALO ANDRES VIGNOLO, DNI 22.807.609; Director Titular: JUAN VIGNOLO, LE 6.295.357; Director Suplente: FERNANDO JUAN VIGNOLO, DNI 23.233.641; Directora Suplente: ANA BEATRIZ VIGNOLO, DNI 04.964.628.

COD. RPJEC 1669

---

**HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.**

PUBLICACION DE EDICTOS SEGÚN ART. 10 DE LA LEY 19550 POR INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO ACTUAL DE HORMIGONERA DEL LITORAL S. A.- De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Octubre de 2025, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de HORMIGONERA DEL LITORAL S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 09/03/1987, al To. 68, Fo.369, Nº 64, con domicilio legal en calle Sarmiento nº819 p.11 Rosario - Prov. de Santa Fe, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE (ÚNICO DIRECTOR): JULIETA INES QUIROGA, D.N.I. 24.779.018, CUIT 27-24779018-2 con domicilio en Dorrego 69 Bis Piso 5 Dpto. B de esta ciudad de Rosario.- DIRECTOR SUPLENTE: MAURICIO PEREZ, D.N.I. 24.210.453, CUIT 20-24210453-7, con domicilio en Dorrego 69 Bis Piso 5 Dpto. B de esta ciudad de Rosario.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, teniendo vigencia de dos ejercicios económicos hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 30/06/2027 y los mismos fijan domicilio especial en sus respectivos domicilios personales mencionados en el párrafo anterior.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 10 días del mes de abril de 2026.-

---

**SEGRUP ARGENTINA S.R.L.**

**SOBRE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados

“SEGRUP ARGENTINA S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS - EE-2025-00040530-APPSF-PE”, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Número 1 de fecha 19 de Diciembre de 2025, el único administrador resuelve realizar el cambio de domicilio legal y la sede social de la sociedad WOLF VENTAS Y SERVICIOS S.A.S. al nuevo domicilio legal en la ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, estableciendo la sede social en calle Doctor Angel Gallardo 5408, de la Ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1665.--

### **BRS PULVERIZACIONES AREAS S.R.L.**

#### **SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados “BRS PULVERIZACIONES AREAS S.R.L.. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS - EE-2026-00019725-APPSF-PE”, se hace saber que por Acta de Fecha 06/02/2026, en la que se ha decidido la renuncia del Gerente Sr. BRESSAN LUIS ALBERTO CUIT N° 20-14146055-3 y designar como nuevo SOCIO GERENTE AL SR. STANGAFERRO, LUCAS MARTIN DNI N° 27.118.961 CUIT N° 20- 27118961-4, nacido el 02/01/1979, argentino, de profesión Ing, Agrónomo, casado con la Sra. RULLO, GISELA GUADALUPE, con domicilio en Calle Pública 31 N° 2760 de la ciudad de San Justo (SF).-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1666.-

---

### **ANGIOLA S.A.**

#### **SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados “FRANCISCO PESADO CASTRO S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL NO INCLUIDA EN EL ESTATUTO - EE-2026-00016099-APPSF-PE”, se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 02 de Febrero de 2026 se resolvió cambiar la sede social de Ingeniero Gadda 2744, Esperanza, Santa Fe a América 3150, Esperanza, Santa Fe. CPN Biassoni José Alfredo. Matrícula N.º 13.668 C.P.C.E.-

RPJEC 1662.-

---

**CARNE PORCINA S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto por el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, EMPRESAS Y CONTRATOS, Año 2.026, se hace saber que CARNE PORCINA S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 03 de Octubre de 2.025, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente del Directorio: Hugo Domingo RAIMONDI, CUIT: 20-11898831-1, nacido el 27/03/1956, casado, argentino, D.N.I. 11.898.831, Ingeniero Civil, domiciliado en Jorge Newbery 08, Gálvez, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Damián RAIMONDI, CUIT: 20-31536654-3, nacido el 16/05/1985, casado, argentino, D.N.I. 31.536.654, empleado, domiciliado en Zona Rural de Gálvez, Provincia de Santa Fe; con mandatos hasta el 31 de Octubre de 2.028 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

RPJEC 1657

---

**HIGIENE RAFAELA S.A.S**

Sobre cambio de sede social (Artículo 1); renuncia y designación de Administrador Suplente

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "HIGIENE RAFAELA S.A.S S/ MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS ÓRGANOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS - EE-2025-00035972-APPSF-PE" se hace saber que en fecha 28 de noviembre del año 2025, se designa para el cargo de Administrador Suplente al Sr. ARCE, German Amadeo, DNI N°28.146.402 y también han resuelto el cambio de sede social a GARIBALDI 754, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1659.-

---

**"FEDERICO ELORTONDO E HIJOS" S.A.**

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se ha dispuesto la siguiente publicación: "FEDERICO ELORTONDO E HIJOS S.A. s/ Reconducción del plazo contractual de la sociedad" 1) RECONDUCCION DEL PLAZO CONTRACTUAL: Dado que con fecha 20 de Abril del año 2025 se ha producido el vencimiento del plazo de duración social, y estando comprendida la sociedad dentro de las disposiciones del art. 95, inc 2 de la LSC, se resuelve por unanimidad su reconducción por el plazo de 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. 2) RATIFICACION EN FORMA UNÁNIME DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: FERNANDO JOSÉ ELORTONDO CUIT 20-17514693-9 DIRECTOR SUPLENTE: IÑAKI RAMON ELORTONDO CUIT 20-377544

RPJEC 1656

---

**J.G. PADILLA Y CIA S.A.**

**SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "J.G. PADILLA Y CIA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00019479-APPSF-PE", se hace saber que por ber que por acta de Asamblea Nro. 45 del 17 de octubre de 2025, los accionistas de J.G. Padilla y Cía S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, resuelven por unanimidad fijar un Directorio compuesto por tres directores titulares por un ejercicio económico finalizando en consecuencia al tratarse el 35° ejercicio económico, designándose para tal fin al Lic. Ramiro Rodríguez D.N.I. N° 25.328.385, al Cdor. Jorge Alberto Ramón Martinolich D.N.I N° 7.686.525 y al Lic. Vicente Benedicto Rodríguez L.E. N° 7.634.372. Por acta de Directorio Nro. 263 del 17 de octubre de 2025, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Ramiro Rodríguez, Vicepresidente: Vicente Benedicto Rodriguez y Director titular: Jorge Alberto Ramón Martinolich quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1663.-

---

**FRANCISCO PESADO CASTRO S.A.**

**SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "FRANCISCO PESADO CASTRO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00019479-APPSF-PE", se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/09/2025, los Señores

accionistas de Francisco Pesado Castro S.A., quienes representan el 100% del Capital Social, aprobaron por unanimidad según Asamblea General Ordinaria de dicha fecha el NUEVO Directorio de la sociedad, que estará integrado a tal efecto por: SEÑOR ALFREDO PESADO CASTRO - DNI 16.076.673- PRESIDENTE ; SEÑOR MARCELO PESADO CASTRO - VICEPRESIDENTE- DNI 14.081.310 ;SEÑOR FRANCISCO PESADO CASTRO -DNI 20.174.499- DIRECTOR; SEÑOR RODRIGO PESADO CASTRO -DNI 35.702.865- DIRECTOR; SEÑORA MARÍA EMILIA PESADO CASTRO -DNI 37.450.943- DIRECTORA; SEÑOR EZEQUIEL LUIS PINCHETTI -DNI 16.033.688- DIRECTOR Y AL SEÑOR RAÚL ALFIERI -DNI 12.092.716- DIRECTOR SUPLENTE.- Estos mandatos se confieren por el término de un ejercicio económico, por lo que tendrá vigencia hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierran el 30/06/2026 .- Los designados presentes en este acto, aceptan y toman posesión de sus cargos, y fijan los mismos como domicilios especiales conforme a la Ley 19550, en Mitre Nro.534 de esta ciudad.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1661.-

---

### **SUSTENTAR RECICLADOS S.A.S.**

Sustentar Reciclados SAS Amplia Objeto Social 1) Accionista: Facundo Franco Zappala, DNI 37.042.279, CUIT 20370422797, argentino, fecha de nacimiento 25/11/1992, soltero, comerciante, con domicilio en Avellaneda 2260 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe 2) Denominación: Sustentar Reciclados SAS 3) Domicilio: Edison 857 - Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. 4) CUIT 33717420069, Estatuto inscripto en el Registro Público de Rosario, en ESTATUTOS, al T°102 F°7166 N°1187 en fecha 29/10/2021. 5) Fecha del instrumento: 23 de septiembre de 2025 6) OBJETO: Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades: A) reciclado de desperdicios y desechos metálicos, papeles, cartón, textiles y plásticos; su recolección y reducción; venta de desperdicios y desechos metálicos, papeles, cartón, textiles y plásticos. B) La actividad gastronómica en general y sus actividades conexas y/o complementarias; la comercialización por mayor y por menor de productos alimenticios y bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. C 7) Se ratifican y confirman las demás cláusulas del Estatuto que no hubiesen sido modificadas en este acto.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 10 días del mes de abril de 2026.-

### **4E BAUHAUS MONTESSORI S.A.**

#### **SOBRE RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "4E BAUHAUS MONTESSORI S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00016655-APPSF-PE", se

hace saber que ´por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 9 de febrero 2026 se ha efectuado la elecci3n de Director Titular y Suplente de la Sociedad “4E BAUHAUS MONTESSORI S.A.”, CUIT 30-71630723-5, con domicilio en calle Los Durmientes 55, Puerto Roldán de la ciudad de Roldán, por el t3rmino de tres ejercicios, por renuncia de las Sras. Paula Y. Memmo y Marianella C. Gentile, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Maria Alejandra Vitali, DNI 29.007.043 CUIT 27-29007043-6, administradora de empresas, argentina, nacida el 28 de septiembre de 1981 casada en primeras nupcias con Sebastián Gustavo Gentile con domicilio en calle Richieri N° 1067 Dpto 4 de Rosario 2) Director Suplente: Sebastián Gustavo Gentile, DNI 30.048.231 CUIT 20- 30048231- 8, administrador de empresas, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1982 casado en primeras nupcias con Maria Alejandra Vitali, con domicilio en calle Richieri N° 1067 Dpto 4 de Rosario. MARIA ALEJANDRA VITALI DNI 29.007.043 PRESIDENTE Y DIRECTORA TITUL

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1668.-

---

### **MYCORIUM BIOTECH S.A.**

#### **SOBRE CAMBIO DE SEDES SOCIAL; MODIFICACI3N DEL ESTATUTO Y DESIGNACI3N DE AUTORIDADES**

Por disposici3n de Registro de Personas Jur3dicas Empresas y Contratos, en autos “MYCORIUM BIOTECH S.A. S/ MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS 3RGANOS DE SOCIEDADES AN3NIMAS – EE-2025-00040292-APPSF-PE” se hace saber que: 1.- Con fecha 27/03/2025 se acuerda modificar el articulo 17 del estatuto de la sociedad, modificando la fecha de cierre de ejercicio comercial al 31 de diciembre. Quedando el articulo 17 redactado de la siguiente manera: Art3culo 17.-El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada a3o. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas t3cnicas de la materia. Las ganancias realizadas y l3quidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneraci3n del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participaci3n adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsi3n o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporci3n a la participaci3n en el capital social, dentro del a3o de la resoluci3n que decidiese su distribuci3n. Podr3n ser acreditados en cuentas particulares; 2.- Con fecha 28/10/2025 se acuerda renovar las autoridades de la sociedad, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: en el cargo de presidente Agustin Schiavio Aebi, DNI 38.996.035 y como Directora Suplente Diana Romanini DNI 20.141.364; 3.- Con fecha 03/12/2025 se acuerda modificar el actual domicilio social de la compa3a, sito en calle Catamarca 1656 Piso 2 Depto. 2, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y establecer el nuevo en calle Cordoba 2369 Piso 10 Depto. 01, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 10 día del mes de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1655.-

---

**CLEFER W. FERRARI S.A.**

**SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "CLEFER W. FERRARI S.A. S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00014946-APPSF-PE", se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2025, se designaron autoridades, por lo tanto el Directorio queda conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Hugo Antonio Ferrari, de apellido materno Monaco, argentino, jubilado, divorciado, nacido el 22/06/1956, DNI 12.324.575 CUIT 20-12324575-0 , con domicilio en calle Saavedra 2657 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director titular y VICEPRESIDENTE: Beatriz Lucia Ferrari, de apellido materno Monaco, argentina, jubilada, casada, nacida el 14/04/1953 DNI 10.727.370 CUIT 20-10727370-1, con domicilio en calle Mendoza 2111 7º B de Rosario, Provincia de Santa Fe Y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Carrone, de apellido materno Hatchondo, argentino, jubilado, casado, nacido el 30/06/1955 DNI 11.751.744 CUIT 20-11751744-7, con domicilio en calle Mendoza 2111 7º B de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1660.-

---

**"FERAGRO" S.R.L.**

**TRANSFORMACIÓN EN S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "FERAGRO" S.R.L., cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Rosario el 02/03/2012, al Tomo 163, Folio 5056, Nº 310, en SOCIEDAD ANÓNIMA, con la denominación de "FERAGRO" S.A., según instrumento de transformación social del 30 de noviembre de 2025. Las resoluciones adoptadas en el acto de transformación fueron las siguientes: 1) DATOS DE LOS SOCIOS: Se aclara que no hay retiro de socios ni incorporaciones, quedando los mismos socios de la SRL como accionistas a

saber: Fernando Luis Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.186.574, nacido el 17 de marzo de 1948, estado civil soltero, de profesión empleado, CUIT N° 20-06186574-9, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa; Álvaro Lorenzo Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.815.847, nacido el 26 de febrero de 1987, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-32815847-8, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa; Rodrigo Leonel Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.822.025, nacido el 06 de julio de 1981, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, CUIT N° 20-28822025-6, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa y Gonzalo Luis Meloni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.624.119, nacido el 21 de junio de 1978, estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT N° 20-26624119-5, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa; todos socios de "FERAGRO" S.R.L. 2) AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL: dispuesta la ampliación, el objeto queda como abarcativo de las siguientes actividades: I. EXPLOTACION AGROPECUARIA: mediante la explotación agrícola de estable-cimiento rurales y urbanos, propios o de terceros, destinados al cultivo de cereales, leguminosas, oleaginosas, hortalizas, frutales, industriales y todo tipo de cultivo; mediante la explotación ganadera de todo tipo de animales propios o de terceros, en establecimiento propios o de terceros, para la cria, reproducción, engorde, pastoreo, faneamiento, comercialización de sus productos y sub-productos. II. COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria, ganadera, frutícola y/o forestal, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; III. SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicio de siembra, pulverizaciones, cosecha, enfardado y enrollado y otros trabajos agrícolas, engorde de ganado de todo tipo, con o sin personal propio, alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; IV. TRANSPORTE: transporte, manejo y logística de cargas terrestres, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional. V. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154. 3) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a la suma de \$ 90.000.000.- (pesos noventa millones), representado por 90.000.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. 4) ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: el Directorio estará compuesto por 2 DIRECTORES TITULARES y 1 DIRECTOR SUPLENTE, quienes durarán en su cargo tres ejercicios, quedando compuesto como sigue: DIRECTORES TITULARES: Álvaro Lorenzo Meloni como Presidente. Rodrigo Leonel Meloni como Vicepresidente. DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo Luis Meloni. 5) Ratificación de sede social: queda ratificada en calle Lisandro de la Torre N° 1434 de la localidad de Correa. 6) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. 7) FISCALIZACIÓN: queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550. 8) CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de octubre de cada año.

Rpjec 1658

### **RETENES SAV S.A.**

#### **NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025, se designa un nuevo Directorio, por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Valle Alberto Oscar, DNI N° 13.077.775 Vicepresidente: Valle Claudia Marcela, DNI N° 16.536.015 Vocal Titular: Sánchez Claudio Adrián, DNI N° 13.255.572 Director Suplente: Valle Santiago, DNI N° 32.803.504 Las autoridades fijan domicilio especial en la misma sede social sita en calle A. Jauretche N°7649, ex Prolongación Uruguay N°7649 de la ciudad

RPJEC 1679

---

## **BIDA VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

### CONSTITUCION

PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL CONSTITUCION DE S.R.L. BIDA VIAJES Y TURISMO S.R.L. 1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: TRAQUINSKY SABRINA, argentina, D.N.I. 28.547.726, CUIT 27-28547726-9, estado civil casada en primeras nupcias con Cejas Gonzalo Emmanuel, con cuit 20-33208486-1, nacida el 13 de Enero de 1982, de profesión agente de viajes, domiciliado en la calle Mitre 2466, dpto.1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y BRISTIEL RUARTE ANA LUCIA, argentina, D.N.I. 34.134.374, CUIT 27-34134374-2, estado civil soltera, nacida el 06 de Diciembre de 1988, de profesión agente de viajes, domiciliado en la calle Bv. L de la Torre 2693 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe 2) Fecha del instrumento de constitución: 10/12/2025 3) Razón social o denominación de la sociedad: BIDA VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4) Domicilio de la sociedad: Calle Corrientes 631 piso 5 depto H de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades relacionada a la actividad de agentes de viajes. Por lo tanto podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La reserva, organización y venta de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos; f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. En cumplimiento con sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 6) Plazo de duración: 30 años 7) Capital Social: \$4.000.000 (pesos cuatro millones) 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente BRISTIEL RUARTE ANA LUCIA, argentina, D.N.I. 34.134.374, CUIT 27-34134374-2. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo

RPJEC 1684

---

**MTA ROSARIO SRL**

**PRORROGA**

Por Acta de fecha 10/02/2026 los socios de la sociedad comercial: "MTA ROSARIO S.R.L.", el Sr. Osvaldo Raul Blotta y la Sra. Margarita Del Carmen Esquivel, resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad comercial denominada "MTA ROSARIO S.R.L." por diez años, operando el vencimiento de la Sociedad el día 29/02/203.

RPJEC 1682

---

**SOLUSAXT S.A.**

**SOBRE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SOLUSAXT S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDADES ANÓNIMAS - EE-2026-00012370-APPSF-PE" se hace saber que ratos, se procede a realizar la siguiente publicación: 1- Datos personales de los socios: Martin Enrique Molini, argentino, D.N.I. N° 32.832.789, C.U.I.T. N° 23-32832789-9, nacido el 27 de febrero de 1987, casado en primeras nupcias con la señora Mariana Fernanda Gomez, domiciliado en calle Corrientes 1764, 10º piso, departamento 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado, correo electrónico martinrmolini@gmail.com; y Patricio Romano, argentino, D.N.I. N° 40.971.227, C.U.I.T. N° 20-40971227-5, nacido el 26 de enero de 1998, soltero, domiciliado en calle El Plumerillo 295, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado, correo electrónico patricioromano18@gmail.com 2- Fecha del instrumento: 25 de febrero del 2026 3- Denominación social: Solusaxt S.A. 4- Domicilio y sede social: Carballo 194, Piso 4º, Oficina 45, de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe 5- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Actividad agropecuaria en general: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras áridas. Servicios Agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios tales como laboreos en general, siembra, fumigación, cosecha, y cualquier otro tipo de trabajos relacionados con la actividad agropecuaria, ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. Producción, multiplicación y comercialización de semillas. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, legumbres, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, carne, lácteos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, corretajes, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, administración de carteras crediticias, realizar

operaciones que tengan negociables, títulos de crédito y otros activos financieros, adquisición de créditos y derechos sobre flujos de fondos, otorgamiento de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley 19.550. Los préstamos se harán únicamente con fondos propios. Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios. Realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Comercialización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de: a) carnes, pollos, cerdos, huevos y subproductos de origen animal de toda especie, embutidos y chacinados; b) todo tipo de sustancias alimenticias de consumo humano y animal; frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados; c) todo tipo de commodities agropecuarios como ser soja y sus derivados, trigo, maíz, cebada y cualquier otro producto de origen vegetal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7- Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000,00) representados por tres millones (3.000.000) acciones de Pesos DIEZ (\$ 10.-) cada una de valor nominal. 8- Administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Al procederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes presentes aceptan los cargos para los que fueron designados: Director Titular: Martin Enrique Molini; Director Suplente: Patricio Romano. 9- Representación legal: Es llevada a cabo por el director titular Martin Enrique Molini. 10- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.-

RPJEC 1683.-

---

**“GRUPO FUXIO S.R.L.”**

**CONTRATO SOCIAL**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se ha ordenado la siguiente publicación: Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que GERMAN DANIEL PALMA, argentino, titular del DNI N°27.747.476, CUIT/L N°20-27747476-0, nacido el 09/01/1980, de apellido materno Mancini, de estado civil casado con María Laura Cordoba, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen N°4051, Lote 114, de

la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; MATIAS JUAN BENDAYAN, argentino, titular del DNI N°29.403.008, CUIT/L N°20-29403008-6, nacido el 24/05/1982, de apellido materno Costamagna, de estado civil casado con Clarisa Quinteros, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen N°4051, Lote 15, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; FEDERICO EZEQUIEL CAVIGLIA, argentino, DNI N°28.933.363, CUIT/L N°20-28933363-1, nacido en fecha 18/09/1981, de apellido materno Garcia, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Illia 1515, Lote 129, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que girará bajo la denominación "GRUPO FUXIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Fecha Instrumento de Constitución: 21/11/2025 Domicilio Legal: Ciudad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Los socios acuerdan por unanimidad fijar la sede social en calle Hipolito Yrigoyen N°4051 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) Instalación, explotación y franquiciado de lavaderos de automóviles y vehículos en general, incluyendo la prestación de todos los servicios complementarios, afines o conexos a dicha actividad. 2) Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de toda clase de obras civiles y de ingeniería, en especial naves industriales, lavaderos, viviendas y obras de infraestructura vinculadas a las actividades. 3) Prestación de servicios generales y afines a las actividades, pudiendo desarrollar tareas de asesoramiento, capacitación, representación y consultoría técnica o comercial. 4) Explotación y comercialización de sistemas, softwares, patentes, marcas, licencias y franquicias, así como el desarrollo, implementación y venta de sistemas de gestión vinculados a las actividades sociales. 5) Importación, exportación, compra, venta, representación, distribución y comercialización de maquinarias, equipos herramientas, accesorios, insumos, repuestos, autopartes, mercaderías y bienes de toda clase vinculados con las actividades. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital Social: El capital social es de pesos cuatro millones doscientos mil (\$4.200.000.-) divididos en cuatro mil doscientas (4.200.-) cuotas de capital pesos mil (1.000.-) cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de la siguiente forma: GERMAN DANIEL PALMA suscribe mil cuatrocientas (1400) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un valor de pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000.-) e integra el 25%, es decir, la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000.-) en este acto y en dinero en efectivo, y el 75% restante, es decir, la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$1.050.000.-) dentro del plazo de 24 meses de la fecha; MATIAS JUAN BENDAYAN, suscribe mil cuatrocientas (1400) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un valor de pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000.-) e integra el 25%, es decir, la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000.-) en este acto y en dinero en efectivo, y el 75% restante, es decir, la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$1.050.000.-) dentro del plazo de 24 meses de la fecha; FEDERICO EZEQUIEL CAVIGLIA suscribe mil cuatrocientas (1400) cuotas de capital de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un valor de pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000.-) e integra el 25%, es decir, la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000.-) en este acto y en dinero en efectivo, y el 75% restante, es decir, la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$1.050.000.-) dentro del plazo de 24 meses de la fecha; Plazo de duración: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresará su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art.

160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano EE-2026-00018809-APPSF-PE

de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley. Designación de gerentes: Los socios resuelven por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de tres (3) Socios Gerentes, quienes a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa por unanimidad a GERMAN DANIEL PALMA, DNI N°27.747.476, CUIT/L N°20-27747476-0, con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen N°4051, Lote 114, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; MATIAS JUAN BENDAYAN, DNI N°29.403.008, CUIT/L N°20-29403008-6, con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen N°4051, Lote 15, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; FEDERICO EZEQUIEL CAVIGLIA, DNI N°28.933.363, CUIT/L N°20-28933363-1, con domicilio en calle Av. Illia 1515, Lote 129, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, quienes encontrándose presentes en este acto, aceptan el cargo para el cual han sido designados, y fijan los domicilios especiales en los denunciados ut-supra. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

RPJEC 1681

---

EE-2026-00001786-APPSF-PE.

### **CURTIEMBRE TAGLIORETTI SRL**

DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES Por Reunión de Socios de fecha 27 de octubre de 2025, CUTIEMBRE TAGLIORETTI SRL procedió a la elección de Socios Gerentes de actuación indistinta, por el plazo de diez (10) años, quedando conformado de la siguiente manera: Arturo Luis Taglioretti, D.N.I.N°16.326.692, CUIT N° 20-16326692-0, nacido el 28 de octubre de 1962, de estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, condomicilio real en calle Italia N°1835 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quien fija domicilio especial en la sede social, sita en Calle 3 N°2253 de la ciudad de Frontera; y a la socia Nela Haydée Taglioretti, D.N.I. N°6.509.162, C.U.I.T. N°27-06509162-9, nacida el día 9 de junio de 1951, de estado civil viuda, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión jubilada, con domicilio real en Ascasubi 45 de la ciudad de Villa María, departamento San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina, quien fija domicilio especial en la sede social, sita en Calle 3 N°2253 de la ciudad de Frontera.

COD. RPJEC 1672

---

### **GAMAG PROPIEDADES S.R.L:**

EE-2026-00012319-APPSF-PE.

EDICTOS CESIÓN DE CUOTAS

, Se hace saber que con fecha 26 de febrero de 2026 ZULMA LAURA HIDALGO, argentina, DNI Nro. 36.454.256, CUIT 27-36454256-4, domiciliado en calle Bv. Seguí 5552 de la ciudad de Rosario, ha cedido sesenta mil (60.000) cuotas de capital social de GAMAGPROPIEDADES S.R.L., de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una que representan Pesos sesenta mil (\$60.000) al Sr. AGUSTÍN JUSTEL, argentino, DNI Nro. 41.604.886, CUIT 20-41604886-0, domiciliado en calle Entre Ríos 1229 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Efectúan esta cesión por el precio total de Pesos sesenta mil (\$60.000). En virtud de esta cesión, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada así: "CLÁUSULA CUARTA: Capital Social. El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de UN PESO (\$1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) El señor FRANCO MAGNANO suscribe ciento setenta mil (170.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000). 2) El señor RODRIGO PETERS suscribe ciento setenta mil (170.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000). 3) El señor AGUSTIN JUSTEL suscribe sesenta mil (60.000) cuotas de capital, de valor Pesos uno (\$1) cada una, equivalentes a Pesos Sesenta Mil (\$60.000).".-

COD. RPJEC 1673.

---

## LITORAL RUGBY SA

### CONSTITUCION

Por Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 23/12/2025 se constituyó la firma "LITORAL RUGBY S.A." con domicilio legal en Av. Gral Lopez 2520 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Socios: SANTA FE PRODUCCIONES S.A.S., CUIT 33-71810093-9, con domicilio legal en calle Saavedra 3174, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y en carlos@santafeproducciones.com.ar, representada en este acto por Carlos Marcelo Fertoni Ruiz, en su carácter de administrador, titular del DNI 18.640.235; acredita la existencia de la sociedad y el carácter del representante: a) Copia auténtica del acta constitutiva de Santa Fe Producciones S.A.S., inscrita en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe en fecha 02 de junio de 2023 bajo el N° 398, folio 80 libro 1 de Sociedad por Acciones Simplificada, Legajo 362; CONSULTORA ARCADIA S.A, CUIT 30-70742340-0, con domicilio legal en calle Elizabeth Guillamón de Agnellini 2670 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y en gea@arcadiaconsultora.com representada en este acto por Carlos Nahuel Caputto, en su carácter de apoderado, titular del DNI 23.228.357; acredita la existencia de la sociedad y el carácter del representante: a) Copia auténtica del acta constitutiva de CONSULTORA ARCADIA S.A, inscripto en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe en fecha 16/10/2001, bajo el N° 785, folio 289, libro 9 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 2556; b) Copia de Poder General otorgado por escritura pública número nueve, de fecha 12/01/2023, por la escribana Carolina Culzoni, titular registro N° 737 de Santa Fe; CARLOS ALBERTO GONELLA, DNI 20.889.844, CUIT 20-20889844-3, de nacionalidad argentina, nacido el 11/06/69, apellido materno Wagner, con domicilio en calle San Martín 2345 ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y en carlosgonella@lito-gonella.com, de estado civil casado, de ocupación industrial; ROBERTO GABRIEL BOURDIN, DNI 17.963.433, CUIT 20-17963433-4 de nacionalidad argentina, nacido el 02/07/1965, apellido materno Pérez, con domicilio en Av. Estrada 2011 MZ 4 Lote 5 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y en gabrielbourdin@petropack.com de estado civil soltero, de ocupación empresario; MARTIN FRUTTERO, DNI 23.078.051, CUIT 20-23078051-0, de nacionalidad argentina, nacido el 07/12/1972, apellido materno Scarponi, con

domicilio en calle Irigoyen Freyre 2861 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y en mfruttero@amiun.com.ar de estado civil casado, de ocupación empresario; y CARLOS MARCELO FERTONANI RUIZ, DNI 18.640.235, CUIT 23-18640235-9, denacionalidad argentina, nacido el 30/12/1967, apellido materno Ruiz, con domicilio en calle Saavedra 3174 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y encarlos@santafeproducciones.com.ar, de estado civil casado, de ocupación empresario.- Plazo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y/o en el organismo que correspondiere.- Objeto Social Tiene por objeto la realización en nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) Explotación, administración, gerenciamiento y desarrollo de franquicias deportivas, en particular vinculadas al rugby, incluyendo la organización, promoción y difusión de equipos, competencias, torneos, espectáculos y toda otra actividad conexas, dentro y fuera del país. b) Organización, promoción y difusión de eventos deportivos, culturales y/o sociales, tanto propios como de terceros. c) Prestación de servicios de publicidad y/o promoción en todos los medios de comunicación, así como la comercialización de espacios y soportes publicitarios en instalaciones deportivas, medios gráficos, audiovisuales, digitales o de cualquier otra índole. d) Asesoramiento, desarrollo y gestión de campañas de marketing, diseño de marcas y productos, derechos de imagen, merchandising y actividades complementarias a las anteriores. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo operaciones civiles, comerciales, financieras, inmobiliarias y de importación o exportación, con excepción de aquellas que requieran autorización especial conforme a la legislación vigente. La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley. - Capital social: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000,00) representado por doscientos mil (200.000,00) acciones de pesos mil (\$1000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.- Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo cinco (5) quienes durarán en sus funciones por dos (2) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Las reuniones de directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio físico y al correo electrónico denunciado por el director y los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora si los hubiere, con indicación del día, hora, lugar de celebración e incluirá los temas a tratar. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Las reuniones de directorio, las asambleas de accionistas y las reuniones de la Comisión Fiscalizadora si la hubiere, podrán realizarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, y siempre que se cumplan los requisitos dictados por la normativa aplicable de contralor que rija al respecto. La convocatoria para las reuniones a distancia se realizará conforme a la normativa aplicable y lo dispuesto por el Estatuto, siendo la reunión a realizarse en forma física o comunicados entre sí mediante video conferencia (medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras), siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real, el cual será notificado junto a la convocatoria indicado, día, hora, lugar de reunión y link para acceder a la reunión. El régimen de quórum y mayorías será el mismo que para las reuniones presenciales, pudiendo ser la reunión presencial para algunos socios y/o directores y a distancia para otros. El acta que se labre será suscripta por el Presidente del Directorio y otro de los miembros titulares del Directorio dentro de los cinco (5) días de celebrarse la reunión. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos

jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A, Santafesino de Inversión y Desarrollo y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio podrá nombrar gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.- Fiscalización: Artículo 12.- En ejercicio de las facultades del artículo 284 de la ley 19550 la sociedad prescinde de la sindicatura. En su lugar todos los accionistas pueden examinar la documentación y registros contables de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento del Capital Social resultaren excedidos los límites del artículo 299 inc. 2) de la ley 19550, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndicos, sin que sea necesario reformar el estatuto.- Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Santa Fe Producciones S.A suscribe 80000 acciones o sea la suma de PESOS OCHENTA MILLONES (\$80.000.000,00); Consultora Arcadia S.A., suscribe 24000 acciones o sea la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000,00); Carlos Alberto Gonella suscribe 24000 acciones o sea la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000,00); Roberto Gabriel Bourdin suscribe 24000 acciones o sea la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000,00); Martín Fruttero suscribe 24000 acciones o sea la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000,00); Carlos Marcelo Fertonani Ruiz suscribe 24000 acciones o sea la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000,00). Los socios integran el 100 % de las sumas suscriptas. -Directorio: Se fija en 8 el número de integrantes y se designa a: Presidente del directorio: Carlos Marcelo Fertonani. Director titular: Roberto Gabriel Bourdin. Director titular: Martín Fruttero. Director titular: Carlos Alberto Gonella. Director titular: Carlos Nahuel Caputto, D.N.I. 23.228.357, CUIT 20-23228367-3, de nacionalidad argentina, de apellido materno Argüelles, nacido el 04/06/1973, con domicilio en calle Gobernador Crespo 2060 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de ocupación empresario. Director titular: Tomas Aquiles Fertonani Von der Thusen, DNI 41.656.569, CUIT 20-41656569-5, de nacionalidad argentina, apellido materno Von der Thusen, nacido el 07/03/1999, con domicilio en calle Saavedra 3174 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y de profesión Licenciado en Comercialización. Director titular: Valeria Navarro Fertonani, DNI 28.158.547, CUIT 27-28158547-4, de nacionalidad argentina, apellido materno Fertonani, nacida el 10/01/1998, con domicilio en calle Rivadavia 5411 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera y de profesión Contadora Pública Nacional. Director titular: Gabriel Gustavo Calabrese Ponce, DNI 16.654.955, CUIT 20-16654955-9, de nacionalidad argentina, apellido materno Ponce, nacido el 24/08/1964, con domicilio en calle pje Echeverría 3338 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil casado y de ocupación empresario. Director suplente: Ignacio José Vigetti, DNI 29.483.135, CUIT 20-29483135-6, de nacionalidad argentina, apellido materno Rodríguez Alderete, nacido el 03/06/1962, con domicilio en calle San Jerónimo 1663 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y en cpnvigetti@gmail.com y de profesión Contador Público Nacional.

RPJEC 1640

---

**SOLAR INGENIERÍA S.R.L.**

EE-2025-00035255-APPSF-PE.

(CUIT: 30-71816195-5), con domicilio en Saavedra 10103 de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en fecha 24 de Noviembre de 2025, se produjo la Cesión, Venta y Transferencia Irrevocable de Cuotas Partes efectuada por la Señora María Cecilia SUSMANN a la Señora Daniela Leonor MANSILLA, argentina, casada con el Señor Iván Leandro SUSMANN, DNI: 31.671.089, CUIT: 27-31671089-7, domiciliada en Saavedra 10.103 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien pasará a revestir la calidad de Socia de la Sociedad en un 50 % (Cincuenta por ciento) del capital social, detentando 500 cuotas partes de valor nominal de \$ 100 (pesos cien), cada una, haciendo un total de \$50.000 (pesos cincuenta mil). La cesión se realizó por el precio total y definitivo de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuentamil), l pagados al momento de la celebración del acto,. Asimismo, se hace saber la renuncia efectuada por la Señora SUSMANN a la calidad de Gerente de la Sociedad y laconsecuente designación de Iván Leandro SUSMANN y Daniela Leonor MANSILLA como Socios Gerentes de la Sociedad.

COD. RPJEC 1680

### **“LOGISTICA FPY S.A.”**

#### CONSTITUCION

INTEGRANTES: NELSON ADRIAN PEIRANO, D.N.I. 21.523.263, N° CUIT 20-21523263-9, argentino, nacido el 11 de marzo de 1970, domiciliado en calle Favalaro 2636 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico: adrianpeirano55@gmail.com, casado en segundas nupcias Lilia Diana Bertone, de profesión comerciante, y MILENA NADIN PEIRANO, D.N.I. 47.332.185, N° CUIT 27-47332185-3, argentina, nacida el 22 de Noviembre de 2006, domiciliada en calle Misiones 883 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, y domicilio electrónico: milenapeirano@gmail.com, soltera, de profesión comerciante. FECHA DEL INSTRUMENTO: 6 de Febrero de 2026. DOMICILIO: “LOGISTICA FPY S.A.” DURACIÓN: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones relacionadas con el servicio de transporte de carga de mercadería y logística. b) Venta por menor y mayor, distribución y fraccionamiento de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos; c) Extracción de piedras y minerales y su procesamiento. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto pudiendo contratar la asistencia de profesionales de la matrícula respectiva en caso de que así lo exija la normativa vigente. CAPITAL: El capital social es de Pesos Treinta millones (\$30.000.000), representado por tres mil (3.000) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente a la Sra. MILENA NADIN PEIRANO, y Director Suplente al Sr. NELSON ADRIAN PEIRANO. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: La representación de la sociedad corresponde a su Presidente. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. DOMICILIO: Los Raigales, Lote 37, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1676

---

**EFÍMERO S.R.L.**

EE-2026-00012904-APPSF-PE.

CUIT: 30-71518548-9 MODIFICACION DE CONTRATO Modificación denominación por EFÍMERO S.R.L.  
- En Acta N° 14, los socios de la sociedadresuelven por unanimidad aprobar el cambio de denominación social. En consecuencia, se modifica la cláusula primera del Contrato Social, la cual quedará redactada de lasiguiente forma: "PRIMERA: Constitución-Denominación-Domicilio. Queda constituida entre los socios precitados, a partir de la fecha de su inscripción, una sociedad deresponsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "EFÍMERO S.R.L." con domicilio social en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarloposteriormente e instalar agencias y sucursales en cualquier punto del país y del extranjero."

COD. RPJEC 1670

---

**PROPUESTAS S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, -y según resolución de fecha 24 de noviembre de 2021, se ordena la publicación de la modificación del contrato social (aumento de capital) de "PROPUESTAS S.A.":

**AUMENTO DE CAPITAL:** En pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos(\$ 184.900,00), según el siguiente detalle: a) SANTIAGO PERNIGOTTI: cinco mil novecientos noventa y cinco (5.995).acciones escriturales, de PESOS DIEZ (\$10.-) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto cada acción, totalizándose así una integración de Capital Social de pesos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 59.950.-) que se registrará en la cuenta llevada a su nombre en el libro de registro de acciones escriturales, quien integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%(veinticinco por ciento), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe; b) MARIA LUCRECIA CONIGLIO: dos mil trescientos veinte (2.320) acciones escriturales, de PESOS DIEZ (\$10.-) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto cada acción, totalizándose así una integración de Capital Social de pesos veintitrés mil doscientos (\$23.200.-) que se registrará en la cuenta llevada a su nombre en el libro de registro de acciones escriturales, y que integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%(veinticinco por ciento), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe; c) GERMAN CONIGLIO: dos mil trescientos veinte (2.320) acciones escriturales, de PESOS DIEZ (\$10.-) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto cada acción, totalizándose así una integración de Capital Social de pesos veinte tres mil doscientos (\$23.200.-) que se registrará en la cuenta llevada a su nombre en el libro

de registro de acciones escriturales, y que integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%(veinticinco por ciento), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe; d) LILIANA BEATRIZ BASIGLIO DE REBOLLOS: setecientas ochenta y cinco (785) acciones escriturales, de PESOS DIEZ (\$10.-) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto cada acción, totalizándose así una integración de Capital Social de pesos siete mil ochocientos cincuenta (\$ 7.850.-) que se registrará en la cuenta llevada a su nombre en el libro de registro de acciones escriturales, y que integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, (veinticinco por ciento) obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe; e) LILIANA BEATRIZ BOCCOLI: tres mil quinientas treinta y cinco (3.535) acciones escriturales, de PESOS DIEZ (\$10.-) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto cada acción, totalizándose así una integración de Capital Social de pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta(\$ 35.350.-) que se registrará en la cuenta llevada a su nombre en el libro de registro de acciones escriturales, y que integra en este acto y en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe; y f) MARIO OSCAR MOGUES: tres mil quinientas treinta y cinco (3.535) acciones escriturales, de PESOS DIEZ (\$10.-) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto cada acción, totalizándose así una integración de Capital Social de pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta(\$ 35.350.-)que se registrará en la cuenta llevada a su nombre en el libro de registro de acciones escriturales, y que integra en este acto y en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe.

Atento al aumento de capital social arriba expuesto, se modifica el artículo quinto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 5: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-), representado por VEINTICINCO MIL (25.000) acciones. Las acciones representativas del capital social serán ESCRITURALES ORDINARIAS, según lo especificado en el art. 208 de la ley Nº 19.550, de diez pesos (\$ 10,-) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

\$ 500 558983 Abr. 13

---

## **INMOBILIARIA FERRAZINI S.A.**

### ESTATUTO

Por estar dispuesto en el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que en la asamblea extraordinaria de fecha 21 días del mes de marzo del 2025, los socios de INMOBILIARIA FERRAZINI S.A. han resuelto ratificar la decisión tomada en fecha 26 de febrero de 2025, por la cual se resolvió disolver la sociedad y nombrar liquidador al Sr. Gonzalo Ferrazini. Se ratificó dicha decisión, tanto de proceder a la disolución de la sociedad como al nombramiento del liquidador: Gonzalo Ferrazini, quien constituyó domicilio a los efectos del cargo en calle Córdoba 1611 piso 4 "A".

DATOS DEL LIQUIDADOR:

GONZALO FERRAZINI DNI: 22.592.416

CUIT: 20-22592416-4

FECHA DE NACIMIENTO: 10/4/72

DIRECCION: Córdoba 1611 piso 4 A"

Rosario SOLTERO MEDICO

\$ 100 559010 Abr. 13

---

## **FRANBURG S.A.U.**

### ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica H Carignano, y de conformidad al art. 10 de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Fecha del instrumento que dispone la constitución: 28 de mayo de 2024. 1) Socios: Burgos Fernando Ariel, DNI 37.402.849, CUIT 23-37402849-9, de nacionalidad Argentina, con domicilio en E. Zaballos 48 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

2) Razón social: "FranBurg S.A.U."

3) Domicilio: E. Zaballos 48 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

5) Objeto social: Realizar por si, por tercero o asociada a terceros, la compraventa de combustible líquido y gaseoso, gas natural comprimido, y gas natural licuado. La explotación, alquiler, administración de estaciones de servicios, mediante la comercialización de combustibles e hidrocarburos, lubricantes, y cualquier derivado de petróleo a granel así como también el servicio de lavadero a vehículos automotores. Perforaciones de agua subterráneas y pilote.

6) Capital social: \$52.866.000 (pesos cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y seis mil) representado por 200 (doscientas), acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$264.330 (pesos doscientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta) de valor nominal cada una.

7) Representación: a cargo de un directorio compuesto por un presidente, y un suplente, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Director titular: Burgos Fernando Ariel. Director suplente: Guerra

Luciana Micaela.

8) Fiscalización; estará cargo de un síndico titular y un suplente, quienes durarán en sus cargos

tres ejercicios, siendo reelegibles. Síndico titular: Síndico titular: Gajardo Cagliaris. Flavia Andrea.  
Síndico suplente: Cagliaris Norma Iride.

10) Cierre ejercicio social: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

§ 53 559022 Abr. 13

---

## **PERSPECTIVA N SA**

### ESTATUTO

Por estar dispuesto en el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en fecha 6 de septiembre de 2024 en Rosario, Provincia de Santa Fe, los socios que representan el 100% del capital social de la sociedad PERSPECTIVA N SA se ha resuelto:

Aceptar por unanimidad la renuncia del Director suplente Adolfo Tomás Giancarelli.

Disolver la sociedad y proceder a la liquidación de la misma y consecuentemente acuerdan designar como liquidador al Sr. Leonardo Andrés Giancarelli.

Datos de los liquidador:

Leonardo Andres Giancarelli, apellido materno Huber, DNI: 13.488.384, CUIT: 20-13.488.384-8, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de noviembre de 1959, estado civil divorciado, ingeniero, con domicilio en calle Colon 1746 de San Lorenzo, correo electrónico: la.giancarelli@gmail.com.

Datos de la sociedad: Inscripta al Tomo: 87, Folio: 2452, Número: 127 el 19 de abril de 2006 todo en Contratos.

§ 100 559012 Abr. 13

---

## **AGROSERVICIOS PESOT S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Primera Nominación, Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. Franco Raschetti, Secretaría de la Dra. Corina Serricchio, hace saber que en los autos: "AGROSERVICIOS SPESOT S.A. CONTINUADORA DE FABIAN ANDRES SPESOT Y WALTER ANDRES SPESOT SOCIEDAD CAPITULO I SECCIÓN IV LGS s/ Constitucion de Sociedad (SUBSANACION ART. 25- L.G.S.)" - EXPTE. Nº 186/AÑO 2025 - CUIJ 21-05293182-4-, se

ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Mediante acta de fecha 25 de marzo de 2025, FABIÁN ANDRÉS SPESOT, DNI Nº 25.469.606, CUIT 20-25469606-5, argentino, nacido el 16 de julio de 1976, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con la Sra. Gisela Soledad Zupel, domiciliado en Zona Rural Barros Pazos de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; y WALTER ANDRÉS SPESOT, DNI Nº 34.792.738, CUIT 20-34792738-5, argentino, nacido el 27 de febrero de 1990, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural Barros Pazos de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, únicos socios representantes del 100% del capital social de la sociedad "FABIÁN ANDRÉS SPESOT Y WALTER ANDRÉS SPESOT SOCIEDAD CAPÍTULO I SECCIÓN IV L.G.S.", con domicilio legal en Zona Rural S/N Barros Pazos, de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT 30-71614116-7, han resuelto en los términos del artículo 25 y concordantes de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, por unanimidad, la subsanación de "FABIÁN ANDRÉS SPESOT Y WALTER ANDRÉS SPESOT SOCIEDAD CAPÍTULO SECCIÓN IV L.G.S.", adoptando el tipo de sociedad anónima.

2.- Denominación social: AGROSERVICIOS SPESOT S.A. CONTINUADORA de FABIÁN ANDRÉS SPESOT Y WALTER ANDRÉS SPESOT SOCIEDAD CAPITULO I SECCIÓN IV L.G.S.

3.- Sede social: Zona Rural S/N Barros Pazos, Localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

4.- Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público.

5.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: sea en establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas.

6- Forrajeras, algodonerías, fibrosas, frutícolas, forestales, y todo otro fruto de la agricultura; ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplimentar su objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización, en todas sus formas, de los productos y subproductos e insumos agropecuarios, sean estos de propia producción, adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la cosecha, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean éstas realizadas con medios terrestres o aéreos. d) Transporte: nacional e internacional, por vía terrestre, de cargas, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales y productos agropecuarios, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6.- Capital social: El capital social es de dos mil millones doscientos mil pesos (\$2.000.200.000-), representado por dos millones doscientas (2.000.200) acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Subscripción: el socio Fabián Andrés Spesot suscribe un millón cien (1.000.100) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$1.000.-) valor nominal cada una, por un total de un

mil millones cien mil pesos (\$1.000.100.000,00), representativas del 50% del capital social; y el socio Walter Andrés Spesot suscribe un millón cien (1.000.100) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$1.000.-) valor nominal cada una, por un total de un mil millones cien mil pesos (\$1.000.100.000,00), representativas del 50% del capital social. El capital social será integrado por el patrimonio neto de la sociedad antecesora, que surge del Balance Especial de Subsanación cerrado al 31 de diciembre de 2024, preparado y aprobado por los socios y dictaminado por el Contador Público Nacional.

7- Administración y representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea, entre el mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos. En el caso de un directorio unipersonal, la asamblea deberá designar un presidente y un director suplente. Cuando el directorio sea plural, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos cada tres meses y sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto, la Asamblea fijará la remuneración del directorio.

DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: WALTER ANDRÉS SPESOT, DNI N° 34.792.738, CUIT 20-34792738-5, argentino, nacido el 27 de febrero de 1990, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural Barros Pazos de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: FABIÁN ANDRÉS SPESOT, DNI N° 25.469.606, CUIT 20-25469606-5, argentino, nacido el 16 de julio de 1976, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con la Sra. Gisela Soledad Zupel, domiciliado en Zona Rural Barros Pazos de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

8- Garantía: Como aval de su gestión, cada uno de los directores constituye una garantía de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-), mediante la contratación de un seguro de caución a favor de la sociedad.

9.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

10.- Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. RECONQUISTA-SANTA FE, 07 DE ABRIL DE 2026. Corina Serrichio, secretaria.

§ 2000 559104 Abr. 13

---

**AKAPUKU S.A.**

ESTATUTO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AKAPUKU S.A.

s/Constitucion de Sociedad, Expte. 11702-0006497-3, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550.

9) Socios: Rodrigo Ignacio Gómez DNI 26.720.096, CUIT 20-26720096-4, argentino, nacida el 30 de Julio de 1.978, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle manzana nº 19, lote 9-10 y 11, de la ciudad de Recreo, dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, y Alexis David Remiro, DNI 32.230.682, CUIT 20-32230682-3, argentino, nacido el 13 de junio de 1.986, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento nº 1725, de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

10) Fecha del instrumento de constitución: 10 de julio de 2025. 3-Denominación: AKAPUKU S.A.

4- Domicilio: calle manzana nº 19, lote 9-10 y 11, de la ciudad de Recreo, dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios agropecuarios a terceros, roturación de suelos, siembra, fumigaciones, aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, servicios de cosecha y ensilado; y la explotación agrícola y ganadera, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en los siguientes rubros: 1- explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie: explotación de tambo: labores de granja; avicultura y apicultura. 2- explotación agrícola en todas sus formas: producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floricultura. 3- prestación de servicios profesionales y de asesoramiento en materia agrícola, ganadera y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, empresas y contratos.-

7- Capital Social: El capital social es de \$ 30.000.000 (pesos treinta millones), representado por 300 acciones de \$100.000 (pesos cien mil), valor nominal cada una. Los socios suscriben el capital de la siguiente manera: Rodrigo Ignacio Gómez 150 acciones Valor Nominal \$100.000 (pesos cien mil) cada una representativas de un Capital Social de \$15.000.000 (pesos quince millones), Remiro Alexis David suscribe 300 acciones, valor Nominal \$100.000 (pesos cien mil) cada una representativas de un Capital Social de \$15.000.000 (pesos quince millones). Los socios integran en el acto constitutivo el 25 % en efectivo y el saldo también en efectivo en un plazo no mayor a 2 años.

8- Administrador y representante titular: Rodrigo Ignacio Gómez, D.N.I. Nº 26.720.096.

9- Representación Legal: Será ejercida por el administrador titular.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 200 559083 Abr. 13

---

**ASOCIACION PARA LA PEQUEÑA**

## **Y MEDIANA EMPRESA DEL LITORAL**

### **CESION DE CUOTAS**

Se hace saber que mediante el Contrato de Mutuo. Cesión de Derechos, de fecha 28/06/2024, 29/08/2024, 27/10/2024, 31/10/2024, 07/11/2024, 19/08/2025, 27/11/2025, 12/12/2025, 12/01/2026, 12/02/2026, 12/03/2026, ASOCIACION PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL LITORAL, CUIT 33-70147898-9, con domicilio en calle Mendoza 2271 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (el "CEDENTE"), ha cedido a SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCIÓN MUTUALISTA, CUIT Nro: 30-52751673-7, (el "CESIONARIO"), los créditos detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la CEDENTE. El presente importa notificación a los deudores cedidos en los términos de los Artículos 1620 y concordantes del Cod. Civ y Com.

§ 200 559081 Abr. 13

---

### **PRO SAFE S.A.S**

#### **ESTATUTO**

En Rosario, a los 26 días del mes de febrero del año 2026, los señores MAGIN RUBEN GALLAY, argentino, de sexo masculino, nacido el 18/06/2001, DNI 43.491.114, CUIT 20-43491114-2, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Paseo 226, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, y JUAN PABLO GRABICH, argentino, de sexo masculino, nacido el 03/02/2001, DNI 43.167.507, CUIT 20-43167507-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Santiago 60 bis, torre 2, piso 02, departamento 05, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

**DENOMINACION:** PRO SAFE SOLUTIONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**DOMICILIO:** Santiago 60 BIS, torre 2, piso 02, departamento 06, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

**OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

La fabricación, confección, desarrollo, diseño, armado, ensamblado y acondicionamiento de indumentaria laboral, uniformes corporativos, ropa técnica o especializada, textiles técnicos, prendas de seguridad, calzado de seguridad, borcegos, botas dieléctricas, accesorios industriales, artículos ignífugos, de alta visibilidad y cualquier otro producto relacionado con la protección personal o industrial. La personalización de productos mediante bordado, serigrafía, estampado, sublimado y cualquier técnica de transformación o acabado.

La compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización, tanto mayorista como minorista, de indumentaria laboral, equipos de protección personal (EPP), calzado, señalética, cartelería industrial, kits de emergencia, botiquines, insumos industriales, artículos de seguridad, artículos de ferretería, herramientas manuales y eléctricas, y productos complementarios asociados a la actividad industrial, constructiva o preventiva.

La importación y exportación de indumentaria, EPP, calzado, textiles, materias primas, insumos industriales, herramientas, artículos de ferretería, maquinaria textil, equipamiento técnico, dispositivos de seguridad, tecnologías aplicadas y cualquier bien relacionado con el objeto social, pudiendo actuar como importador directo, representante, distribuidor o intermediario de fabricantes nacionales o extranjeros.

La prestación de servicios de almacenamiento, depósito, logística integral, operación de centros de distribución, transporte, preparación de pedidos, gestión de inventarios, embalaje y entrega de mercaderías propias o de terceros.

El alquiler, leasing y provisión periódica de indumentaria laboral, EPP, equipamiento de seguridad, maquinaria, herramientas o insumos relacionados, así como la prestación de servicios integrales de provisión continua para empresas.

La participación en licitaciones públicas y privadas y la actuación como representante, mandatario, agente, intermediario o gestor comercial de terceros.

La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, civiles y financieros no prohibidos por la legislación vigente que resulten necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, excluyendo específicamente las actividades reservadas a entidades financieras.

**DURACION:** 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**CAPITAL:** Se fija en \$ 3.000.000.- dividido en 30.000 acciones de \$100.- cada una, de las cuales 14.700 acciones pertenecen a MAGIN RUBEN GALLA Y y 15.300 acciones a JUAN PABLO GRABICH.  
**ADMINISTRACION:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

**Artículo 10:** Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocar para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

El administrador titular será JUAN PABLO GRABICH, argentino, de sexo masculino, nacido el 03/02/2001, DNI 43.167.507, CUIT 20-43167507-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Santiago 60 BIS, torre 2, piso 02, departamento 05, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social. El administrador suplente será MAGIN RUBEN GALLA Y, argentino, de sexo masculino, nacido el 18/06/2001, DNI 43.491.114, CUIT 20-43491114-2, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Paseo 226, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

FISCALIZACION: A cargo de todos los accionistas.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año.

§ 200 559040 Abr. 13

---

## **LA ENTREGA SA**

### **REFORMA DE ESTATUTO**

Tomas Jacinto Aramendi, DNI 13.498.337, argentino, con domicilio en Belgrano nº 1067, piso 14 B de la ciudad de Venado Tuerto, en mi carácter de Presidente del Directorio de LA ENTREGA S.A., inscrita el 05 de julio de 2002 en Registro Público Venado Tuerto, Estatutos, Tomo 1, Folio 141/142, Nº 114, domiciliada en Belgrano 1067, piso 14, departamento B de Venado Tuerto, y por haberlo decidido así los órganos sociales correspondientes, tiene el agrado de dirigirse a ustedes a fin de solicitarles la publicación por tres (3) días consecutivos a fin de cumplimentar lo establecido por el artículo 204 de la Ley de Sociedades Comerciales. A los fines previstos por el artículo 83 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que conforme lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2024 y ratificativa del 31 de marzo del 2026, se aprobó el aumento del capital social en \$499.500.000 mediante capitalización de resultados no asignados, llevándolo a la suma de \$500.000.000 y su posterior reducción en \$200.000.000 quedando en consecuencia el nuevo capital en \$300.000.000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de los estatutos sociales. La reducción se lleva a cabo mediante la entrega, en forma proporcional a cada uno de los accionistas, de 238.20 hectáreas del inmueble rural identificado bajo la partida inmobiliaria nro. 17-15-00-375232/0000-8, las cuales son consideradas innecesarias para el futuro proyecto de la sociedad. La reducción se instrumenta mediante el rescate de las acciones totalmente suscriptas e integradas anteriormente y la emisión de nuevos títulos que representan el nuevo capital, totalmente integrado con resultados no asignados. En la ciudad de Venado Tuerto, a los 31 días del mes de marzo de 2026 se efectúan las publicaciones ordenadas por ley a los fines pertinentes.

§ 480 559173 Abr. 13 Abr. 15

---

**ROSLANCO S.R.L.**

## CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel, en autos caratulados: "ROSLANCO S.R.L. s/ Cesión de Cuotas Retiro e Ingreso Socio - Renuncia Ratificación De Gerente", CUIJ: 21-05541767-6. Por decreto de fecha 02 de marzo de 2026 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 20 de mayo de 2024 se reúnen la señora Laura Delia Correa, divorciada conforme resolución N° 2817 de fecha 15/09/2009 del tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, argentina, mayor de edad, titular del DNI Nro 23.964.720, domiciliada en calle French 1453 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor Guillermo Pablo Rossotto, argentino, divorciado de acuerdo a sentencia N° 1120 de fecha 04/04/2016 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma Nominación de Rosario, mayor de edad, titular del DNI Nro 21.008.358, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Morrison 8576 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; el señor Eduardo Luis Antonio Langhi, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Alejandra Marchi, titular del DNI Nro 14.975.835, de profesión maestro mayor de obras, con domicilio en calle Sarmiento 344 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, en su carácter de socio de Roslanco SRL; y el señor Valentino Luis Langhi, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 25/10/2001, de profesión estudiante, con domicilio en Sarmiento 344 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro 43.646.578; convienen la cesión de cuotas respecto de la sociedad Roslanco SRL, con modificación de Contrato Social, prestando la debida conformidad acorde a la cláusula sexta del contrato social el Sr. Eduardo Luis Antonio Langhi. Por lo que acuerdan y se da a conocer que la señora Laura Delia Correa vende, cede y transfiere 150 cuotas sociales de Pesos MIL (\$ 1000,00) cada una, al señor Valentino Luis Langhi; y el señor Guillermo Pablo Rossotto vende, cede y transfiere 150 cuotas sociales de Pesos MIL (\$ 1000,00) cada una, al señor Valentino Luis Langhi; que tienen y le corresponden en la citada sociedad. Se efectúan estas ventas, cesiones y transferencias de cuotas sociales por el precio total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000). Se acuerda la redistribución del capital social acorde la cesión realizada, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: el Señor Langhi Eduardo Luis Antonio (DNI 14.975.835) siendo titular de la cantidad de 300 (trescientas) cuotas de \$1.000,00 (pesos mil con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; el señor Langhi Valentino Luis (DNI 43.646.578) es titular de la cantidad de 300 (trescientas) cuotas de \$1.000,00 (pesos mil con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. A su vez, se acuerda que las partes pactan expresamente que se modifica el contrato social en su cláusula 1) OCTAVA en el sentido de que la gerencia queda a cargo exclusivamente del Sr. LANGHI EDUARDO LUIS ANTONIO, renunciando expresamente en este acto al Sra. LAURA DELIA CORREA a su cargo y quedando aprobada su gestión por todos los socios actuales y anteriores.

\$ 4000 559216 Abr. 13

---

### **IMPORTACIONES SUREÑAS S.R.L**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, entre la señora BLANCA NIEVES CUFFARO RUSSO, argentina, nacida el 24/03/1946, de

esta civil viuda, con domicilio en calle Oroño 3436 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad. Nro. F 5.310.834, C.U.I.T. N° 27-05310934-8 y la señora JIMENA FERNANDA SORDINO argentina, nacida el 27/09/1984, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento 5152 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 31.161.724, C.U.I.T. N° 27-31161724-4, convienen en celebrar el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Importaciones Sureñas S.R.L CUIT 30-71753937-7, conforme a las siguientes cláusulas. La señora BLANCA NIEVES CUFFARO RUSSO CEDE, VENDE Y TRANSFIERE a favor de los señora JIMENA FERNANDA SORDINO, la cantidad de 400.- cuotas de capital social, de las que La Cedente es titular, según contrato social inscripto al Tomo 173, Folio 976, Nro. 191, de fecha 18/02/2022 del Libro Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario. La señora BLANCA NIEVES CUFFARO RUSSO se desvincula de la sociedad en su calidad de socia, renunciando, todo derecho y obligación que surja de su cuenta particular, las que son asumidas, en su totalidad, por La Cesionaria.

§ 100 559152 Abr. 13

---

## **SINERGIA INVERSIONES SRL**

### **CESION DE CUOTAS**

SOCIOS: ANGEL OSVALDO GARINO, de nacionalidad argentino, nacido el 19/03/1970, divorciado de Natalia Pecoraro según Resolución Nro. 3893, de fecha 4 de Diciembre de 2016, del Tribunal Colegiado Inst. Única Civil de Flia 5º Nominación, titular de documento nacional Nro.21.557.111, CUIT 20-21557111-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Herrera 1639, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico teqdi@hotmail.com, TOMÁS VALENTÍN GARINO, de nacionalidad argentina, nacido el 01/02/2003, soltero, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. 44.523.440, CUIT 20-44523440-1 con domicilio en Arturo Illia N° 1515 bis, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, correo electrónico garino11@hotmail.com, MIRELLA SOL GARINO, de nacionalidad argentina, nacida el 30/07/2000, soltera, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro. 42.768.434, CUIT 27-42768434-8, con domicilio en Colambres 1235, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico miregarino@outlook.com y VIVIANA NOVARA, de nacionalidad argentina, nacida el 04/07/1975, soltera, de profesión comerciante, titular de documento nacional de identidad nro 24.416.938, CUIT 23-24416938-4 con domicilio en Zeballos 1674, 4º Piso, Dpto C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico cpviviananovara@gmail.com.

SOCIA CEDENTE: La Señora VIVIANA NOVARA, cede la totalidad de 48 (cuarenta y ocho) cuotas, que tiene y le pertenecen en la referida Sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 10.000. (pesos diez mil) cada una lo que totaliza un valor de \$ 480.000.- (pesos cuatrocientos ochenta mil).

CESIONARIO: ANGEL OSVALDO GARINO, de nacionalidad argentino, nacido el 19/03/1970, divorciado de Natalia Pecoraro según Resolución Nro. 3893, de fecha 4 de Diciembre de 2016, del Tribunal Colegiado Inst. Única Civil de Flia 5º Nominación, titular de documento nacional Nro.21.557.111, CUIT 20-21557111-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Herrera 1639, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico teqdi@hotmail.com.

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: como consecuencia de la presente cesión, la participación societaria y la redacción de la cláusula QUINTA queda conformada de la siguiente manera: "QUINTA": Capital: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 3.000.000 (TRES MILLONES PESOS) dividido en 300 cuotas iguales de diez mil (Pesos \$ 10.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Señor ANGEL OSVALDO GARINO posee 132 (ciento treinta y dos) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10.000- (pesos DIEZ MIL) cada una, que representan \$ 1.320.000.- (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTEMIL) de capital social, TOMÁS VALENTÍN GARINO posee 84 (ochenta y cuatro) cuotas de capital de un valor nominal de \$10.000- (pesos DIEZ MIL) cada una, que representan \$840.000.- (PESOS OCHECIENTOS CUARENTA MIL) de capital social y MIRELLA SOL GARINO posee 84 (ochenta y cuatro) cuotas de capital de un valor nominal de \$10.000- (pesos DIEZ MIL) cada una que representan \$840.000.- (PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL) de capital social".

FECHA CONTRATO DE CESION: 20 DE FEBRERO de 2025.

\$ 100 559141 Abr. 13

---

**LIBERTAD S.A. (CUIT N° 30-61292945-5)**

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

LIBERTAD S.A. (CUIT N° 30-61292945-5), con domicilio en Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa, Barrio Poeta Lugones, Centro Comercial Libertad, Administración Central, de la ciudad de Córdoba Capital, provincia homónima, hace saber por este medio y por el término de 5 (cinco) días, que ha resuelto completar una transferencia parcial de fondo de comercio en los términos de la Ley Nro. 11.867 a favor de la firma Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (CUIT N° 30-50673003-8), con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. La transferencia comprende la enajenación, cesión y locación de ciertos elementos que integran los hipermercados que giran bajo la denominación "LIBERTAD" y el centro de distribución, que se enumeran a continuación:

1. Hipermercado Lugones

Fray Luis Feltrán y Manuel Cardeñosa, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

2. Hipermercado Rivera Indarte

Agrim. Enrique Bodereau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

3. Hipermercado Jacinto Ríos

Libertad 1051, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

4. Hipermercado Ruta 9

Av. Amadeo Sabattini 3250, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

5. Hipermercado San Juan

Av. Circunvalación y Scalabrini Ortiz Nte, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan

6. Hipermercado Zona Sur

Av. Gral. Roca 3440, Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán

7. Hipermercado Zona Norte

Emilio Castelar y Batalla de Suipacha, Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán

8. Hipermercado Salta

Av. Tavella s/n, Ciudad de Salta, Provincia de Salta

9. Hipermercado Santiago del Estero

Autopista Juan D. Perón, Building 46, Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero

10. Hipermercado Posadas

Av. Tomás Guido 6070, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones

11. Hipermercado Rosario

Bldv. Oroño 6000, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

12. Hipermercado Rafaela

C. Conscripto Elías Zurbriggen 865, Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe

13. Centro de Distribución

Juan B. Justo 6351, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

Pasivos a cargo de la sociedad vendedora. Se reciben oposiciones en los plazos de ley en la Escribanía Scarafia - Velez Funes, con domicilio en General Alvear número 81, 2do. Piso, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba Capital, provincia homónima y/o a través de la siguiente casilla de correo electrónico: registro202@notaria.com.ar, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas. A los efectos del planteo de sus reclamos, los eventuales oponentes deberán presentar los comprobantes que hacen a su derecho, para su verificación.

\$ 500 558816 Abr. 13 Abr. 15